



Universidad de Puerto Rico  
**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY**  
Cayey, Puerto Rico 00736

Senado Académico  
Secretaría

Telef. (787) 738-2161  
Exts. 2158, 2417, 2418

1999-00  
Certificación número 19

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico del Colegio Universitario de Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión extraordinaria del jueves 7 de octubre de 1999, tuvo ante su consideración una comunicación en la que representantes de diversas organizaciones estudiantiles del Colegio, solicitan al señor Rector que se cambie la fecha límite para las bajas parciales para el último día de clases.

Luego de la exposición de rigor y habiéndose discutido ampliamente este asunto, el Senado aprobó la siguiente

#### CERTIFICACIÓN:

El Senado Académico determinó, para el presente semestre académico, posponer la fecha límite para las bajas parciales hasta el 5 de noviembre de 1999.

Esta determinación enmienda las Certificaciones número 120 (1998-99) y número 3 (1999-00).

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día ocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

*Sylvia Tubéns Castillo*  
Sylvia Tubéns Castillo  
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.

*Rafael Rivera Lehman*  
Rafael Rivera Lehman  
Rector y Presidente  
Senado Académico



6 de octubre de 1999

Lcdo. Rafael Rivera Lehman  
Rector y Presidente del Senado Académico  
Colegio Universitario de Cayey

Extendemos un cordial saludo de parte de los representantes de diversas organizaciones estudiantiles (Consejo de Estudiantes, CONFRA, FUPI, Tri-Beta, JPIP, Psy-Chi, CIRPE, Café Teatro, GAIA, AMSA). Como parte de una reunión llevada a cabo el martes, 5 de octubre de 1999 en la oficina del Consejo de Estudiantes, en la que estuvimos presentes las organizaciones ya mencionadas, para discutir la polémica que ha surgido en cuanto a la fecha límite establecida este semestre de bajas parciales (15 de octubre de 1999) les enviamos esta carta informándoles lo acontecido en la misma.

Durante años el estudiantado ha luchado porque la fecha límite de bajas parciales sea el último día de clases. En los pasados años se implantó este sistema por el cual tanto habíamos luchado con el propósito de beneficiarnos como estudiantes, que es el fin primordial de la Universidad. Este semestre se ha vuelto a implantar el sistema que los estudiantes tanto habían rechazado causando un gran sentido de indignación y dejando en su mente muchas interrogantes. ¿Por qué no se nos consulta a la hora de tomar esta decisión si somos el fin primordial de la Universidad? ¿Qué razones hubo para que se tomara esta decisión? ¿Por qué no se presentó evidencia al estudiantado de los beneficios que tal vez nos pudo haber brindado esta alternativa? Estas y muchas otras interrogantes están presentes en el estudiantado.


Como parte de esta problemática el estudiantado ha decidido no quedarse de brazos cruzados y tomar cartas en el asunto. Es por esto que diferentes representantes de las organizaciones estudiantiles se reunieron como mencionamos anteriormente. Dentro de dicha reunión se hizo sentir claramente que el estudiantado no está de acuerdo con la decisión tomada por la administración y que se desea hacerles varias exigencias. A continuación se presenta un listado de las decisiones tomadas en dicha reunión.

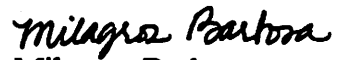
1. Los miembros de las organizaciones estudiantiles mencionadas anteriormente no están de acuerdo con que la fecha límite de bajas parciales sea el 15 de octubre de 1999 y exigimos que la misma sea cambiada al último día de clases, como se había hecho durante los pasados 4 años.
2. Exigimos que se nos presente evidencia de las razones que tuvieron para cambiar la fecha límite de bajas parciales.
3. Pedimos una reunión con la Decana de Estudiantes, el Registrador, el Decano de Asuntos Académicos y el Rector el jueves, 7 de octubre de 1999 a las 12:30 pm, en la oficina de Consejo de Estudiantes, para discutir ese asunto.

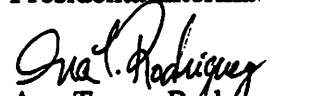
4. Queremos hacerles saber que de no obtener una respuesta favorable para el lunes, 11 de octubre de 1999 nos veremos obligados a tomar las medidas pertinentes en el asunto.

Hacemos todas estas exigencias porque entendemos que se ha tomado una decisión sin el consentimiento del estudiantado. Le pedimos a la administración que recuerde que así como nos exigen que cumplamos con nuestros deberes, nosotros exigimos que se cumplan con nuestros derechos. A continuación se presentan las firmas de los estudiantes representantes de las organizaciones presentes en la reunión en adición unas listas de firmas de estudiantes que al igual que nosotros, desea que se cambie la fecha límite de bajas parciales al último día de clases. Agradecemos su atención.

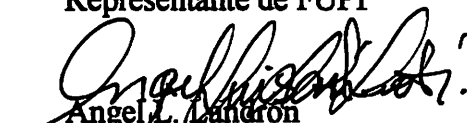
Att.

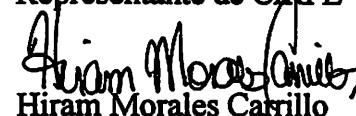
  
Frances M. Rodríguez  
Consejo de Estudiantes  
Presidenta Interina.


  
Milagros Barbosa  
Representante de Psy-Chi

  
Ana Teresa Rodríguez  
Representante de FUPI

  
Zulmarie Cordero  
Representante de CIRPE

  
Angel L. Landrón  
Representante de Tri-Beta

  
Hiram Morales Carrillo  
Presidente de CONFRA

  
Cindaly Cancel Negrón  
Presidenta de JPIP

Christian G. Rivera  
Representante de AMSA

  
Suhey M. Fernández Morán  
Representante de Café Teatro

  
Esthermarie Torres  
Representante de GAIA

cc

Decana de Estudiantes  
Decano de Asuntos Académicos  
Decano de Asuntos de Administración  
Procurador Estudiantil  
Registrador



Universidad de Puerto Rico  
**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY**  
Cayey, Puerto Rico 00736

Senado Académico  
Secretaría

Telef. (787) 738-2161  
Exts. 2158, 2417, 2418

1999-00  
Certificación número 31

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico del Colegio Universitario de Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su segunda reunión extraordinaria del martes 9 de noviembre de 1999, tuvo ante su consideración una moción presentada por el senador Rafael Aragunde a los efectos de **que se cambie la fecha límite para las bajas parciales del presente semestre académico**, a la luz de las recomendaciones contenidas en el informe que sometió el Comité Especial del Senado, creado mediante la Certificación número 20 (1999-00).

Luego de la exposición de rigor y de discutir ampliamente este asunto, el Senado aprobó la siguiente

### CERTIFICACIÓN:

**El Senado Académico determinó cambiar la fecha límite para las bajas parciales para el martes 23 de noviembre de 1999.**

Esta determinación enmienda las Certificaciones número 19 y 21 (1999-2000).

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día diez de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.

*Sylvia Tubéns Castillo*  
Sylvia Tubéns Castillo  
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.

Rafael Rivera Lehman  
Rector y Presidente  
Senado Académico

